

Publicación anual

Número VII / Santo Domingo,
República Dominicana / octubre 2022-octubre 2023



INFORME DE GESTIÓN 2023: UN AÑO DE MUCHAS PROPUESTAS E IMPORTANTES ACCIONES DE ONPECO



**Las familias
dominicanas
sufren por constantes
alzas en precios
de productos
y servicios básicos**

Publicación anual



Dirección

Altagracia Paulino
Presidenta del Onpeco

Edición

Noris Decena

Revisión y corrección

Rita Socorro González, Ivette Reyes M.
y Noris Decena

Compilación de contenido

Nayeli Cabrera Agramonte

Fotografías

Michael García

Contenido web y redes

Bianca Pilar García y Plinio Polanco

Colaboración

Rafaela -Fellita- Caamaño Grullón,
David La Hoz, Leonor González Silvestre,
Altagracia Paulino y Salvador Polanco

Colaboración especial

María Rodríguez, socióloga
Experta en Consumo Responsable y RSE

Diseño y diagramación

Fernando Mosquea

COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DIRECTIVO DEL ONPECO

Altagracia Paulino Ureña

Presidenta

David La Hoz

Vicepresidente

Rafaela (Fellita) Caamaño Grullón

Tesorera

Maritza Toribio Marmolejos

Secretaria General

Vocales

Noris Decena / Publicaciones
Amable de los Santos / Educación
Rita González / Seguridad y Soberanía Alimentaria
Ana Vertilia Cabrera / Servicios Públicos
Salvador Polanco / Organizaciones Asociadas

Miembros del Consejo

Ana Melania Soriano, Abelka Ferreira,
Michael García, Fior Daliza Camilo,
Luis Fausto Disla, Miguel Lesay,
Bianca Pilar García y Natasha Reyes

ONPECO

📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

☎ Tel. 809-797-2033

✉ onpeco@gmail.com

🐦 @onpecord

🌐 www.onpeco.org

ÍNDICE

- 04 2023: UN AÑO DE GRANDES DESAFÍOS Y APRENDIZAJES
- 06 LAS CONSTANTES ALZAS EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS AZOTAN A LA POBLACIÓN DOMINICANA
- 13 PRIMER FORO DE METROLOGÍA LEGAL PARA LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMO
- 16 CAPACITACIÓN PARA ASUMIR UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE ANTE UNA CRISIS ALIMENTARIA
- 18 GRAN FORO Y ACTO DE CIERRE DE 1RA. FASE DEL PROYECTO CONSUMO RESPONSABLE Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL HOGAR
- 20 SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
- 21 REGISTROS EXIGIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA
- 22 EVIDENCIAN ENGAÑO CON OCTANAJE GASOLINA
- 23 HAY QUE DAR SEGUIMIENTO A INTOXICACIONES DE ESTUDIANTES EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS
- 24 FALTA PREVISIÓN ANTE EPIDEMIA DE DENGUE
- 25 LA REDUFLACIÓN ES UNA MALA PRÁCTICA QUE AFECTA A CONSUMIDORES Y COMERCIANTES
- 26 LA DESPROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN RD
- 28 PERSONAS MAYORES Y ENVEJECIENTES CLAMAN POR POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES
- 30 PARA SALVAR EL AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA NO ES NECESARIO HIPOTECARLA
- 32 ANTE DESASTRES ES NECESARIO APLICAR EL PRINCIPIO PRECAUTORIO



Somos

Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), una organización social fundada el 5 de octubre de 2016 y presentada al público el 22 de noviembre del mismo año. Nos regimos bajo los lineamientos establecidos en la ley que rige las instituciones sin fines de lucro en la República Dominicana y defendemos los derechos ciudadanos en relación con el mercado, consagrados en la Constitución dominicana de 2010, en su artículo 53 y en la Ley número 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuarios, entre otras disposiciones legales.

Misión

Hacer que las normas y leyes que protegen a los ciudadanos en relación con el mercado: los consumidores, sean realmente un instrumento que sirva para el ejercicio de una ciudadanía responsable y a su vez, para elevar su calidad de vida.

Visión

Que cada ciudadano consumidor sea un elemento útil en la construcción del Estado de derecho, lo que implica involucrarse en la toma de decisiones logrando su inclusión en las mismas.

Objetivos

- Observar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos ciudadanos en relación con el mercado de bienes y servicios y sus derechos fundamentales.
- Vigilar el cumplimiento de la función de los entes reguladores, a fin de que las prestadoras de servicios cumplan su rol frente a los ciudadanos.
- Fomentar la información veraz y oportuna al consumidor en su relación con el mercado de bienes y servicios.
- Impulsar y participar en la educación del consumidor sobre sus derechos a servicios públicos domiciliarios de calidad, en condiciones de seguridad y precios justos.
- Promover la producción y el consumo sostenible para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población consumidora.

Valores

- La verdad como estandarte y ejercicio continuo de transparencia.
- La honestidad como fundamento de confianza, calidad y calidez del ser humano.
- La solidaridad para lograr la armonía y el sentido de identidad y pertenencia.
- La responsabilidad como compromiso social y de sostenibilidad.

CONSUMA PRECAUCIÓN

🔍 ¿Sabía que a las bebidas energizantes no debe agregársele alcohol? Eso es letal para la salud.

🔍 Recuerda que, a la hora de calentar comida del día anterior, debe hacerlo por tres minutos a una temperatura de 70 grados centígrados.

🔍 Muchos de los accidentes graves que ocurren en el hogar, podrían evitarse si tenemos cuidado: al levantar objetos pesados. Y con las bañeras, es preferible eliminarlas y tener una ducha con piso normal, pues las caídas en bañeras son causa de severos accidentes, sobre todo, en personas envejecientes.

🔍 Especialistas en nutrición recomiendan consumir cinco frutas y/o vegetales crudos, bien lavados. Si no puede hacerlo, al menos debe ingerir dos frutas, y es suficiente.

🔍 El ejercicio físico es fundamental para la buena salud. Caminar al menos 30 minutos diario ayudará con el bienestar general.

¡Súmate si estás de acuerdo!

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) es un colectivo formado por personas y organizaciones de la sociedad civil, con objetivos similares, que persiguen mejorar las condiciones de vida de toda población que habita República Dominicana, sin discriminación de ningún tipo. Como institución, no formamos parte de partidos políticos, pero respetamos la militancia política partidaria particular, porque este es un espacio para el ejercicio democrático, que no está llamado a discriminar por ninguna razón, ya sea de etnia, religión, creencias u orientación, entre otras. Nos importa la meta común de todos y todas para alcanzar los objetivos propuestos y las tareas por cumplir que se ha trazado ONPECO.



EDITORIAL

2023: UN AÑO DE GRANDES DESAFÍOS Y APRENDIZAJES



ALTAGRACIA PAULINO
Presidenta del Onpeco

Es preocupante la incidencia de obesidad, hipertensión, diabetes y algunos tipos de cánceres, entre otras enfermedades prevenibles.

Este año que termina ha sido de gran aprendizaje: primero nos mostró como organización de la sociedad civil, la capacidad de hacer grandes aportes solo contando con el recurso fundamental: la voluntad, no solo del equipo que trabaja principalmente como voluntario en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), sino, también, con las personas que se capacitaron para ayudarnos a llegar a feliz término el proyecto de “Consumo responsable y sostenible ante una crisis alimentaria”, incluyendo el manejo de desechos sólidos.

Este proyecto sobrepasó todas las expectativas.

Trabajamos el manejo de los desechos sólidos en el hogar, la siembra de huertos caseros y la promoción de la agricultura familiar desde la perspectiva de que nadie pase hambre en caso de una hambruna. Somos una isla con bastantes vulnerabilidades, por lo que, en caso de que se produzcan eventos que impidan las importaciones, debemos asegurar los alimentos necesarios para sobrevivir.

Sembramos en un terreno fértil: las escuelas, las juntas de vecinos, las asociaciones de padres y amigos de la escuela, las iglesias, y se quedaron sectores en carpeta, porque los recursos fueron limitados.

Este año también celebramos el Primer Foro de Metrología Legal y los derechos de los consumidores; un evento necesario para el país que debe entrar en el Sistema Internacional de Medidas, para lo cual se requiere de la coordinación del sector educativo, de las empresas y el aporte del Estado para la instrumentalización de las medidas.

El Indocal fue una pieza clave para este evento, y su compromiso para que el país asuma la transparencia en el Sistema de Medidas para su buena relación con el mercado de bienes y servicios.

Otro foro importante que planeamos realizar es el Tercer Foro de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, es un foro permanente de Onpeco, hasta que se apruebe la Ley y luego dar seguimiento a su aplicación, como un aporte para la prevención de enfermedades No transmisibles.

Es preocupante la incidencia de obesidad, hipertensión, diabetes y algunos tipos de cánceres, entre otras enfermedades prevenibles.

Otros temas del que nos ocupamos, a través de la Articulación Nacional por el Derecho Humano al Agua (Andha), han sido las intenciones veladas que promueven la privatización del agua, vía la entrega de las presas y las cuencas acuíferas del

país. Apelamos a la aplicación del artículo 15 de la Constitución que declara el agua como bien de dominio público, inembargable, imprescriptible, de uso humano. El agua es un derecho humano para garantizar otros derechos, como la salud, la alimentación, la vida y la dignidad.

Este año los consumidores dominicanos sufrimos como nunca el peso de la inflación, donde los productos de la canasta alimenticia se elevaron tanto como hacía muchos años no pasaba, y más con el fenómeno de la Reduflación, donde los productos preenvasados están con menos cantidad, reducidos de tamaño con el mismo precio y, en algunos casos, mucho más caros.

Mientras las convulsiones mundiales sigan amenazando la economía, no tenemos esperanzas de tener precios justos, por lo que debemos fomentar la agricultura familiar como medida de prevención para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

El próximo año será igual de desafiante que el que está finalizando. Debemos ponernos en alerta y tomar las previsiones necesarias para no ser víctima de los imprevistos.

LAS CONSTANTES ALZAS EN LOS PRECIOS DE **ALIMENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS** **AZOTAN A LA POBLACIÓN DOMINICANA**

Veamos parte de lo que el equipo del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) realizó en los distintos meses del año transcurrido de octubre de 2022 a octubre de 2023.

Como actividades y acciones regulares, Onpeco, parte de la Andha (Articulación Nacional por el Derecho Humano al Agua) y, en su representación, en la Red Nacional Socioambiental, ha estado incidiendo contra “aprestos” con intenciones solapadas de privatización del recurso agua, protección de las cuencas hídricas y la preservación de un medio ambiente saludable, a través de los medios de comunicación, reclamos y denuncias ante las autoridades del Estado dominicano. En toda esta gestión participa oficialmente Altagracia Paulino en su calidad de presidenta del Observatorio.

Además de la vigilancia y alertas constante a situaciones que se presentan en las relaciones de la población con el consumo, especialmente de productos básicos, esta organización de protección a las personas consumidoras participa en los Comi-

tés Técnicos, tanto del Codex Alimentarius como del Indocal, Instituto Dominicano para la Calidad, en los que se discuten y homologan normas para reglamentación y manejo de productos diversos, entre otras actividades; y en la Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa) y en la Coalición de Seguridad Social Digna, con la representación de Fellita Caamaño Grullón.

Melania Soriano, quien es parte del Consejo Directivo de Onpeco, quien representa a la entidad en los Comités de Normas y se encarga de Seguridad y Soberanía Alimentaria junto a la experta Rita González. Durante este 2023 ha participado en los siguientes comités: de Lácteos, Salsas y Aderezos, Aditivos y Contaminantes; Sal para uso industrial y en otros. Noris Decena y Daniel Adrián Toribio participan en los de Juguetes, Transporte y Turismo Médico, entre otros.

Noviembre de 2022

El día 4, dejó una marca inolvidable, no solo para Onpeco que tuvo que suspender su Asamblea General que estaba programada para el día 5, sino para el país, y en especial para la ciudad capital, por la gran cantidad de agua que cayó en unas cuantas horas, provocando desastres, inundaciones y muertes... pérdidas irreparables a causa de un evento de la naturaleza, no previsible. **Días después se hizo la celebración** del sexto aniversario del Observatorio, cuyo lanzamiento al público se hizo el 22 de noviembre de 2016. Ahí se puso en circulación la Revista-memoria de Onpeco.



Diciembre de 2022

En el mes de diciembre de 2022, además de la realización de la ya tradicional Feria de libros y Bazar de fin de año, se celebró la Asamblea Anual de Onpeco, que había sido pospuesta el mes anterior. Se juramentó a las personas que se habían integrado para formar parte de la membresía, se ratificó la directiva y se conoció el Plan Operativo Anual (POA) para el 2023, entre otros puntos abordados durante la asamblea. También se hizo un encuentro de despedida y cierre de las oficinas por vacaciones colectivas.



AÑO 2023

Enero:

Ante la detección de latas abolladas en diferentes establecimientos comerciales de la capital, Onpeco difundió la noticia, y esta fue destacada en varios medios virtuales, lo que generó comentarios de hacedores de opinión pública.

Febrero:

En el segundo mes de 2023 Onpeco lo dedicó a la difusión del inicio del programa “Manejo de desechos sólidos y consumo responsable y sustentable ante una crisis alimentaria”. El día 8 se abrió el programa con una conferencia magistral relacionada con el proyecto, a la que asistieron numerosas personas de la provincia Duarte. Esta actividad fue realizada en el local de la Asociación de Ganaderos de San Francisco de Macorís. Durante este mes de febrero, distintos medios de comunicación destacaron el empeño de Onpeco para que el país asuma una política pública que priorice el manejo adecuado de los desechos sólidos, como garantía para un

medio ambiente sostenible. El Observatorio destacó la importancia de la economía circular ante las amenazas contra la vida del planeta. **En febrero también, Onpeco fijó posición** sobre la necesidad de que sean elevados los salarios y de que se indexen las pensiones para hacer frente al proceso inflacionario en vigor desde el año anterior. Esa proclama fue difundida en diferentes medios de comunicación durante varios días del mes de febrero.



Marzo:

El 15 de marzo, Día Mundial del Consumidor, Onpeco advirtió sobre el grave deterioro de la calidad de vida de la población consumidora, por la degradación del poder adquisitivo, manifestando que el alto costo de los alimentos aleja a las personas consumidoras del derecho a la alimenta-



ción. También, junto a otras organizaciones como la Asociación de Amas de Casa, la Fundación por los Derechos del Consumidor y la Asociación para la Educación del Consumidor, entre otras, acudió al Altar de la Patria para hacer una ofrenda floral con motivo a la fecha.

Abril:

Onpeco realizó una campaña con motivo de la Semana Santa, con el lema: "Sé un turista responsable en Semana Santa y siempre". Con esta campaña se sensibilizó a vacacionistas para no tirar plásticos y otros desechos en los ríos y en las pocas playas públicas que quedan en el país.



Mayo:

En este mes se efectuó la clausura del taller de capacitación a los facilitadores que trabajarían en el proyecto sobre "Manejo de desechos sólidos y consumo responsable...". La meta era capacitar a 20 personas, pero esta fue superada, por el entusiasmo que generó la propuesta. En mayo



también se orientó a las personas consumidoras con consejos para no ser víctimas de publicidad engañosa con motivo del Día de las Madres. Se realizó una campaña sobre los efectos de la publicidad engañosa, de la cual se hicieron eco los medios digitales, la radio y algunos medios tradicionales.

Junio:

Onpeco formuló un recordatorio sobre la importancia de una Ley de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional y su importancia en la transparencia y el ejercicio del derecho a la información que tienen quienes compran para consumir, por ser, además, un derecho constitucional. En junio también Onpeco se pronunció sobre la denuncia del uso del Bromato de Potasio en el pan y exhortó a



Salud Pública a mantener la prohibición del aditivo por sus riesgos para la salud. El Bromato de Potasio está asociado al cáncer y otros males. La información fue publicada en varios medios, incluyendo entrevista a la presidenta de Onpeco en el programa Nuria en el 9 y en otros medios de la televisión.



En junio, además, Onpeco se manifestó en contra del alza en el precio del azúcar, el arroz y otros productos de la dieta básica del pueblo dominicano. En ese orden, pidió al Ministerio de Industria y Comercio fijar el precio del azúcar, conforme a los precios de referencia, que son 20 pesos para el azúcar crema



y 23 para la refinada. Con ese precio de referencia el Ministerio pudo haber fijado el precio del dulce. También Onpeco pidió al Congreso Nacional llamar a vistas Públicas para discutir la anunciada modificación a la Ley número 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuarios. En ese mes trascendió que se había entregado al Poder Legislativo la modificación a varios artículos de la referida Ley. En junio el Observatorio participó, en Panamá, de un encuentro internacional auspiciado por UNICEF, OPS/OMS sobre el derecho de los niños y las niñas a una alimentación saludable para prevenir la obesidad infantil. En este evento llevamos la propuesta de la necesaria articulación entre la escuela y la familia en la prevención de la obesidad infantil. Altagracia Paulino, presidenta de Onpeco, representó a la institución y a la población consumidora del país en el evento.



Julio:

Este mes se inició con la petición de que el Congreso debería someter a vistas públicas la posible modificación a la Ley número 358-05, información que apareció en varios medios nacionales. También, el 20 de julio se inició la fase de la capacitación en cultivos de ciclo corto, previsto en el proyecto de Consumo Responsable y Sostenible y Manejo de Desechos Sólidos en el Hogar. Se entregó semillas al grupo participante para que se iniciaran en el cultivo en sus patios, balcones, y fomentar los huertos caseros y la agricultura familiar como mecanismo para enfrentar posibles crisis alimentarias. Otra actividad que ya se ha convertido en una tradición anual en Onpeco es el sorteo pro recaudación de fondos, celebrado el viernes 28 de julio con ocasión del Día de los Padres para apoyar las actividades de la organización y sumar a su sostenibilidad financiera. La rifa fue transmitida vía la plataforma Zoom en la fecha y hora señaladas en las boletas.



Agosto:

Onpeco reiteró la propuesta de que en el mes de agosto sean liberados de impuestos todos los insumos que se demandan para volver a la escuela y que se incluya, además, un salario adicional a empleados y empleadas de las familias para que puedan hacer frente a los gastos incurridos en el inicio del año escolar. Recordó que agosto es un mes agónico para



las familias que deben endeudarse para que sus hijos e hijas vayan a la escuela con cierta dignidad. Durante los primeros 15 días del mes se mantuvo la campaña que fue reseñada por varios medios de comunicación.



El 17 de agosto fue celebrado el Primer Foro de Metrología Legal y la Protección de los Consumidores, con la participación de un experto peruano y la colaboración del Indocal y de otras instituciones públicas y privadas. La Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor (Adeproco) acompañó a Onpeco en los auspicios del importante foro. Varios medios se hicieron eco del foro, un evento de gran trascendencia para el país. También, en este mes de agosto, Maritza Toribio, como delegada de Onpeco participó en un evento sobre etiquetado frontal de advertencia nutricional, que tuvo lugar en Costa Rica, auspiciado por la Coordinadora por una América Saludable (CLAS).

Septiembre:

En este mes, en una amplia nota informativa, Onpeco advierte a la población sobre la Reduflación, expresada en la reducción del tamaño y cantidad de las ofertas, manteniendo el mismo precio y en algunos casos más elevados. Pidió a las autoridades intervenir para eliminar la mala práctica que afecta los intereses económicos de las personas consumidoras y agrava las consecuencias del proceso inflacionario que vive el país. En este mes se produjo la aceleración del proyecto sobre Manejo de Desechos Sólidos en el Hogar, Consumo Responsable y Sustentable, ante una Crisis Alimentaria que se llevó a cabo en la provincia Duarte.



En septiembre, la Regional del Ministerio de Agricultura en San Francisco Macorís sumó su personal técnico y sus terrenos aledaños para mostrar y practicar todo el proceso de acondicionamiento de la tierra y la siembra al personal que Onpeco entrenaba. Esta facilitación contó con la presencia de sus funcionarios, además de los profesionales del área que prestan servicios a la institución.



Octubre:

Cierre del proyecto en el que se trabajó todo el año y que culminó con un Foro y acto cultural masivo, alusivo a los temas abordados sobre Manejo de desechos sólidos y cultivo de alimentos de ciclos cortos. La actividad se efectuó en el ayuntamiento de San Francisco de Macorís. Durante la ejecución del proyecto se realizaron unos 600 talleres en la provincia Duarte, la cual figura en la Estrategia Nacional de Desarrollo como necesitada de los mismos, por lo que fue elegida para este proyecto basándonos en la Ley número 122-05 que regula las organizaciones sin fines de lucro. En este mes también Onpeco estuvo presente en las actividades realizadas en el Palacio Nacional y en Congreso, por el Día Mundial



organismo de Adesa para la coordinación general de alianzas de organizaciones está a cargo de Noris Decena. El 25 de este mes y del aniversario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Altagracia Paulino, presidenta de Onpeco, participó en un panel sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, auspiciado por la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela de Farmacia de la UASD.

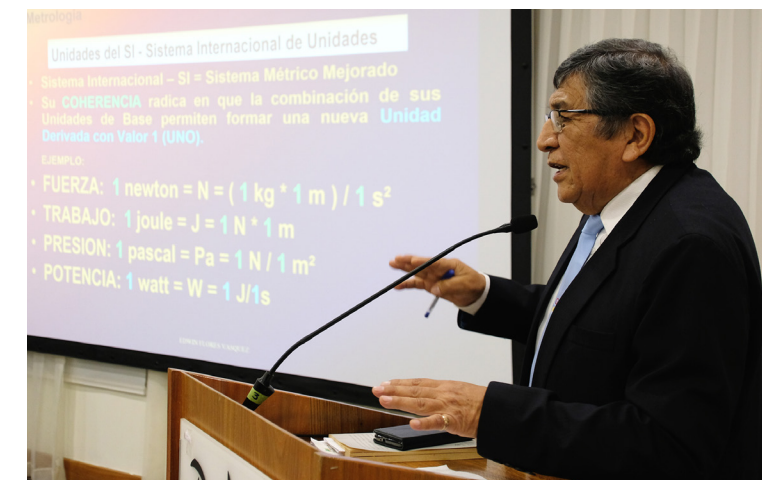


de la Alimentación. Además, en la sede de Onpeco, el lunes 23 de octubre, se reunió el Comité del Distrito de la Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa), articulando e integrando nuevas organizaciones a la coalición por el acceso universal y derecho a una salud digna e integral; la representación del Onpeco en el



Noviembre:

La presidenta de Onpeco, el 2 de noviembre participó como invitada al Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), celebrado por primera vez en el país. El Observatorio ha programado la realización del Tercer Foro sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional para el día 7 de este mes. El sábado 11 de noviembre Onpeco ha planificado realizar su Asamblea General Ordinaria de 2023, en cuyo evento se someterá el nuevo diseño del Plan Estratégico e Institucional Bianual (2024-2026) y Plan Operativo Anual (POA) para el 2024. entre otros puntos programados en la agenda. El 12 de noviembre la Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa) tendrá su Asamblea General Ordinaria, en la que participará una delegación de este Observatorio. También, el 22 de noviembre se festejará el Séptimo Aniversario del lanzamiento al público de Onpeco y se pondrá en circulación la revista Memoria Anual del Observatorio con el informe de sus actividades, que cierra formalmente al finalizar el mes de octubre de cada año.



PRIMER FORO DE METROLOGÍA LEGAL PARA LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMO

De la edición

Con mucha interacción y dinamismo, además de la participación de especialistas nacionales e internacionales, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) celebró el 23 de agosto de 2023 su Primer Foro de Metrología Legal y Protección de los Consumidores, con el propósito de promover la transparencia en el sistema de medidas y contribuir a la implementación del Sistema Internacional de Medidas, en el que República Dominicana está involucrada y el que próximamente debe adoptar.

Sin embargo, para llevar a cabo la implementación del nuevo sistema de medidas, el país deberá realizar una inversión, tal como han hecho otras naciones. No obstante, con la utilización de los mecanismos legales existentes y la colaboración del sistema educativo es posible avanzar hacia el logro del objetivo de eliminar los diferentes sistemas de medición que actualmente generan opacidad en las relaciones comerciales, sin la necesidad de que la cantidad de recursos sea una limitante.



Para dar inicio al evento, después de la interpretación del Himno Nacional, se desarrolló una original y entretenida dinámica -teatralizada-, recreando el popular dicho "Dos dedos de frente", con Taty Uribe, Melania Soriano y Alba de Moya, y luego el acto inaugural continuó con las palabras de bienvenida y motivación, a cargo de Altagracia Paulino, la presidenta del Observatorio, organización anfitriona junto a la Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor, Adeproco.



Diciembre:

A principios del mes de diciembre Onpeco realizará su tradicional Bazar, y un encuentro de despedida, de fin de año, luego de identificar las actividades y acciones para la ejecución del POA, si previamente ha sido conocido y aprobado en la Asamblea Ordinaria del Observatorio, planificada para el 11 de noviembre de 2023.



El foro taller contó con la conducción de Alejandra Aguilar Decena, colaboradora de Onpeco.

En la actualidad existen diversas unidades de medida que confunden a quienes compran y consumen, debido a que el sistema de medición vigente en el país es una amalgama de diferentes escalas adoptadas, que son partes de antiguos sistemas y de diversas procedencias.



Con el fin de unificar las medidas y facilitar el comercio, se ha establecido el Sistema Internacional de Medidas (SI). Este sistema debería haber entrado en vigor en República Dominicana en 2014, de acuerdo con la Ley número 166-12 que creó el Sistema Dominicano para la Calidad (Sidocal).

La educación desempeña un papel esencial en la aplicación de las nuevas formas de medición y en la formación de ciudadanía responsable, en relación con las equivalencias entre las distintas unidades de medidas e instrumentos utilizados. El objetivo es lograr que todas las personas consumidoras puedan comprender un sistema común en sus relaciones con el comercio.

En la lista de unidades de medidas confusas se encuentran el kilo, la libra, la yarda, la vara, la braza, el galón, el litro, el metro cúbico, la tonelada, el quintal, el pie, la pulgada, el centímetro cúbico (cc), los mililitros, la lata, el cajón, el chin, el poquito, así como los cambios en la medición de productos agrícolas, que anteriormente se vendían por unidades y ahora se venden por libras.

Antes se adquirían productos, como el plátano, el guineo y las naranjas, por unidades, mientras que ahora, en muchos lugares de expendio, se venden por libras. Lo que siempre se ha pesado son los tubérculos, como la yuca, la batata y las papas, entre otros productos comestibles. Existe desconocimiento sobre si este sistema se aplica porque beneficia al negocio o si es porque quienes fingen como proveedores adquieren esos productos ya pesados basándose en libras.

La leche en las fincas se mide en metros cúbicos, pero la adquirimos en galones y litros. De manera similar, el agua se vende en galones, litros y mililitros, lo que confunde al consumidor, quien finalmente no sabe cuánto está adquiriendo.

Pero, para mayor transparencia, lo importante es el uso de un sistema de medidas establecido legalmen-



te y de conocimiento y manejo transparente entre proveedor, comercio y las personas consumidoras, que es una de las partes fundamentales en la relación producción, comercio y consumo.

Esta confusión es la razón por la que se ha organizado este Foro, con el apoyo del Indocal, una entidad que busca la transparencia en las mediciones y que el país adopte el Sistema Internacional para asegurar la conformidad de la población consumidora local y su participación en el mercado internacional.

En el evento, se contó con la participación del ingeniero Edwin Flores, quien durante muchos años fue responsable de la Metrología en Perú y lideró la implementación del Sistema Internacional en ese país.

El ingeniero Lorenzo Ramírez de Indocal, el ingeniero Rubén Neris, a cargo de Metrología en Indocal y profesor universitario. Además, Salvador Polanco de la Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor (Adeproco), entidad que también participó en el auspicio de este Foro de Metrología Legal.

También, la Superintendencia de Electricidad a través de su gerente de Recursos Jerárquicos tuvo una muy interactiva exposición. Por la medición de contadores de Electricidad se invitó una representación de Protecom (Protección de Consumidores de Electricidad).

Además, hubo una participación sobre pesos y medidas desde la mirada del folklore criollo, a cargo de la folklorista y periodista Xiomarita Pérez. Estuvieron presentes participando en el foro, personal de la Superintendencia de Bancos, Lotería Nacional, Pro Consumidor; y por el sector privado, asistió personal de los grupos Rica, Viamar, entre otros.

De este foro surgieron importantes recomendaciones y conclusiones que seguro contribuirán con la unificación de las medidas en el país, con el objetivo de consolidar la transparencia en las relaciones comerciales de la República Dominicana y generar la confianza necesaria entre quienes proveen y quienes compran para el consumo.

Folcloreando Por Xiomarita Pérez

Primer Foro Taller sobre Metrología Legal

Cuando Altagracia Paulino y Noris Decena me invitaron a este Foro para que expusiera al auditorio una muestra visual y explicativa sobre los pesos y medidas folklóricas de la República Dominicana no conocía el término Metrología Legal aplicada a la protección de los consumidores.

¿Cómo se miden los bienes y servicios en República Dominicana? ¿Confía usted en los pesos y medidas del país? ¿Sabía usted que si los equipos médicos no están adecuadamente calibrados podrían emitir un falso diagnóstico?



Estas inquietudes fueron aclaradas durante este Foro Taller organizado recientemente por ONPECO, en las instalaciones del Hotel Radisson, Naco, en Santo Domingo.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por la presidente de Onpeco, Altagracia Paulino. Luego habló el director del Indocal, Lorenzo Ramírez, sobre 'La Metrología en la RD, retos y desafíos'. La conferencia magistral con el tema 'Sistema Internacional de Medidas', fue pronunciada por el experto peruano Edwin Flores y luego, el representante de los consumidores (Adeproco), Salvador Polanco, habló de los instrumentos y medidas.

Otros temas fueron 'La Importancia de la Calibración y Verificación de los equipos de Medición y Control', por Rubén Neris y 'Protección al Usuario de Cara a los Equipos de Medición de Electricidad', a cargo de Lisette Peyrache y Delio Siret de la Superintendencia de Electricidad (SIE).

Me tocó mi turno sobre lo que manejo muy bien, sobre la parte folklórica: El gema, la cuarta, la pulgada, la vara, la braza, la caja, el cajón, las árganas, el serón, la lata, la laticia, la terciá, una funda, mancuerna, etcétera.

Pues como en todo hay que buscarle la parte humorística me encargué de que los asistentes se relajaran "midiendo su distancia", "midiendo sus palabras", "Fulanito es de mecha corta", Los hombres "miden su aceite", cuando copulan con la mujer y también "tu boca es tu medida".

Columna publicada en el periódico Listín Diario, Por Xiomarita Pérez

CAPACITACIÓN PARA ASUMIR UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE ANTE UNA CRISIS ALIMENTARIA



Por Leonor González Silvestre

Hace algunos años hablar de basura parecía ser un tema inútil. En la actualidad, hablar de basura es un tema de tendencia, es hablar de responsabilidad, de sostenibilidad, del planeta; de hacernos responsables de lo que compramos, responsables de lo que comemos, pero, sobre todo, hacernos responsables de lo que causamos, debido a los efectos que hemos ocasionado y que genera la forma en la que nos deshacemos de los desechos líquidos y sólidos que se originan en el día a día, que hemos manejado de una manera irresponsable, sin pensar en el daño que hacemos a nuestro planeta.

Llamamos basura a todos los residuos que generamos al comprar, utilizar y desechar un producto, pero, en realidad, eso que llamamos basura solo es así, dependiendo del tratamiento que le damos a dichos desechos, decidiendo si se manejará como basura o como materia prima.

Cada día aumenta la cantidad de desechos en los hogares, debido al también aumento del consumo irresponsable y descontrolado al que hemos llegado y al uso de tantos plásticos, sobre todo, los de un solo uso, generando así millones de toneladas de

“basura” cada año, que para compensar un poco debemos convertir, principalmente los plásticos, en materia prima diversa.

Para que esto sea posible, además de tecnología, se necesita educación, información, orientación oportuna y adecuada para asumir compromisos y responsabilidad sobre nuestro medio ambiente. Necesitamos qué y cómo hacer que los desechos sólidos no se conviertan en un problema ambiental, sino que estos sirvan para beneficios y soluciones.

Aunque los ayuntamientos y gobiernos municipales son responsables de recoger la basura, esto no ha sido posible; los intentos han sido fallidos. Hasta el momento, la basura se ha convertido en un gran desafío para las diferentes alcaldías a través de los años y es porque no solo es un problema de funcionarios y autoridades, sino que es un asunto también de las personas que habitamos campos y ciudades y nos olvidamos de cuidar nuestro entorno, y, sobre todas las cosas, el planeta.

Es debido a la falta de conciencia, el consumo irresponsable de cada ciudadano y habitante del planeta, por dondequiera que usted pasa se encuentra con un vertedero improvisado que, al caer la lluvia, los desechos son arrastrados, tapando las alcantarillas, los filtrantes y desagües, produciendo así grandes inundaciones y daños a las personas,



las viviendas y otras edificaciones, a los cursos de aguas, a la salud, no solo de los seres humanos, sino también a la flora y a la fauna de nuestro país.

Son todas estas razones antes expuestas, y otras, por las que el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), considerando que una de las causas de la situación anteriormente señalada, es la falta de educación y conciencia sobre el tema en cuestión, ha ejecutado en este año 2023, el proyecto Consumo Responsable y Sostenible ante una Crisis Alimentaria, en los municipios de Castillo y Pimentel de la provincia Duarte, y de los barrios Chiripo, Hermanas Mirabal, Pueblo Nuev y Vista del Valle del municipio de San Francisco de Macorís, consistentes en un programa de talleres dirigidos a estudiantes, profesores, padres y madres de estudiantes y personal de trabajo de los ayuntamientos, con el objetivo de contribuir con la educación de los mismos (los beneficiarios del proyecto), en el tema de consumo responsable y sostenible y el fomento de la práctica de separación y el manejo adecuado de los residuos generados en los hogares.

También Onpeco persigue lograr el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre la importancia de realizar la compra de productos basada en decisiones informadas, a los fines de que adopten un modelo de consumo responsable y sostenible.

Para llevar a cabo dicho proyecto, fue capacitado un equipo de 23 personas, a través de cursos, char-

las y talleres prácticos, conducidos por especialistas de las oficinas regionales de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y de Educación, además de los ayuntamientos locales. Para esta capacitación a facilitadores se contó, también, con tutorías de profesionales que tienen especialidad en los temas abordados. Durante los 9 meses de ejecución del proyecto se realizaron 250 talleres sobre Consumo Responsable y Sostenible, talleres sobre Reciclaje y Manejo de Residuos Sólidos, de Práctica de Cultivos de Ciclos Cortos y Huertos en los Hogares.

La mayoría de estas capacitaciones fueron desarrolladas en las escuelas, impactando directamente a 2,600 estudiantes y personal docente, estimándose que el 50% de éstos últimos implementará, al menos la medida de llevar un bolso de tela al momento de comprar productos alimenticios, a fin de reducir el uso de bolsas plásticas, tan perjudiciales para el medio ambiente.

Para el cierre del proyecto, el día 13 del mes de octubre, se realizó el gran acto, presentándose, además de las exposiciones finales de las autoridades y la entidad ejecutora del proyecto, un Performance (La Tierra, el Agua, El Consumo Responsable/ Sostenible, Reciclaje /Manejo de Desechos Sólidos), el cual se llevó a cabo en el salón de actos del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís; la simulación de un juicio en el que se acusaban mutuamente, la basura, el huracán, estaciones, el viento, la lluvia, el río, etc., un coro infantil al inicio y una presentación de títeres representando al observatorio.





GRAN FORO Y ACTO DE CIERRE DE 1RA. FASE DEL **PROYECTO CONSUMO RESPONSABLE Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL HOGAR**

De la edición

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor selló con un gran acto celebrado en el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, el proyecto sobre consumo responsable, el manejo de desechos sólidos en los hogares y la producción de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria.

El “Proyecto sobre consumo responsable ante una crisis alimentaria y manejo de desechos sólidos



en el hogar”, con el auspicio del gobierno dominicano, a través de la Ley General de Presupuesto, se inició a principios del presente año y finalizó este viernes 13 de octubre tras haber capacitado a 23 personas para la facilitación en los diferentes sectores involucrados, que a su vez trabajaron en distintos grupos interesados de gran parte de la provincia Duarte.

Durante la capacitación, además del consumo responsable y el manejo de los desechos sólidos, se enseñó cómo preparar abono orgánico y la siembra y cultivo de productos de ciclos cortos en huertos caseros y escolares, y también en mace-tas y otros envases reciclados.

En el encuentro y celebración, por haber completado esta primera etapa del proyecto, habló el profesor Francisco Paula, en representación del personal responsable de las facilitaciones en el transcurso de los nueve meses que duró la ejecución del proyecto. El profesor expresó la gran satisfacción del grupo por haber sido parte protagonista de esta acción de sensibilización y con-

cientización sobre la necesidad de hacer un consumo responsable y sostenible y cuidar el entorno que nos rodea.

Algunos resultados

Con este proyecto impulsado por el Onpeco se logró un excelente vínculo entre la comunidad educativa, las familias, las juntas de vecinos, las comunidades religiosas y el personal docente de los municipios de Villa Rivas, Castillo, Pimentel y Las Guáranas, además de cuatro sectores importantes de San Francisco de Macorís, entre los que se encuentran los barrios Hermanas Mirabal, Chiripo, Pueblo Nuevo y Vista del Valle.

También, como resultado de este proyecto sobre consumo responsable y manejo de los desechos sólidos en el hogar, las personas impactadas aseguraron que es posible la reducción de los desechos sólidos producidos en casa entre un 40 % y un 50 %, lo cual facilitará, con miras hacia el futuro, el manejo responsable de residuos, para una mejor clasificación de estos.



En el cierre de la primera fase del proyecto, que contó con el apoyo económico del gobierno central y un aporte adicional del Grupo Rizek para completar la ejecución del mismo, se celebró un performance, dirigido por la artista Ximena Pezoa, con el que se manifestó la tierra abrumada por la contaminación, el cambio climático y el manejo irresponsable de los desechos.

Grupos de diferentes escuelas de la provincia realizaron presentaciones artísticas, como títeres



que expresaron la labor del Onpeco para sensibilizar y concientizar sobre la necesidad de contribuir con el saneamiento ambiental y mejorar la calidad de vida; un juicio a los elementos posibles culpables del calentamiento global, donde el comportamiento irresponsable con el consumo y manejo de residuos, los cambios y fenómenos de la naturaleza también se expresaron ante un “severo” juez, que previamente había tirado una botella plástica de agua al piso y “cobró un soborno” de alguien que no dio la cara, entre otras expresiones y presencia de vida en nuestro entorno, como son los ríos, bosques, etc.-

El foro y acto por la culminación del proyecto lo abrió quien fungió de anfitrión en el acto de cierre en el municipio de San Francisco de Macorís, el alcalde de la ciudad, Siguió NG de la Rosa. Luego la presidenta del Onpeco, Altagracia Paulino, en su discurso expresó que lo que se realizó fue como un grano de arena en la playa o una gota de agua en el mar, pero que ambas son necesarias para que haya playas, ríos y mares a los que debemos proteger.

El síndico municipal aprovechó la ocasión para anunciar que muy pronto comenzará a operar una planta de tratamiento de desechos sólidos en la localidad, lo que facilitará la posibilidad de una ciudad limpia con personas que sabrán aprovechar esa oportunidad para contribuir al manejo responsable de los desechos.

El Onpeco, que desde hace varios años trabaja la educación sobre el manejo de los desechos sólidos en el hogar, ha expresado su gran preocupación por el hecho de que la labor de clasificación de los desechos que se realiza desde los hogares se pueda perder cuando el camión que recoge la ba-

sura revuelve todos los desechos recolectados. Es por esto que el Observatorio entiende que procede una intensa campaña de educación, que llegue a los hogares y a quienes manejan los desechos para que se dé inicio a la provisión de contenedores diseñados especialmente con el fin de que la labor que se realiza desde los diferentes grupos generadores de residuos cumpla con el objetivo final, que es el manejo responsable de los mismos.



“El esfuerzo que hacemos se pierde si no se hace una campaña ciudadana en la que se articule a todos los sectores que intervienen en el proceso de compra, consumo y manejo de los desechos, lo que incluye las autoridades, la comunidad y las escuelas, como garantía de permanencia de los cambios en el manejo de lo que denominamos basura y desechos sólidos”.

De la misión del Onpeco

Esta ha sido una primera fase de un programa con el que, desde la fundación del Onpeco, iniciamos y pretendemos continuar con una segunda parte de este proyecto sobre consumo responsable y sostenible, en la que debe coordinarse todo el proceso hasta completar el ciclo del manejo responsable de los desechos sólidos en la provincia Duarte, la que hemos escogido como “piloto”

Al foro y acto de cierre celebrado en el salón principal del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, asistieron varias personalidades y autoridades de la provincia: representantes de Medio Ambiente, Agricultura, de Juntas de vecinos, de asociaciones de padres, madres, amigos y amigas de la escuela, y muy destacada la presencia de la directora de la Regional de Educación, María Guadalupe de Durán, quien entiende la importancia de que la Escuela asuma la defensa del medio ambiente. mediante la educación, para que haya una acción que sea sostenible y permanente en el tiempo.

SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

INFORME ECONÓMICO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023 ESTADO DE RESULTADO (Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023)

INGRESOS	RD\$	EGRESOS	RD\$
Donación	400,000.00	Sueldos y salarios	207,197.32
Gobierno dominicano	750,000.00	Pagos de seguridad y TSS	116,649.96
Taller sobre Contratos de Adhesión	50,000.00	Pagos DGII	22,029.28
Foro-Taller de Metrología Legal	205,000.00	Gastos Proyecto Consumo Responsable	747,989.93
Rifa pro fondos para Onpeco	201,000.00	Gastos en rifa pro fondos	33,690.95
Otros aportes	28,425.47	Gastos de Foro Metrología	177,411.34
Total	1,634,425.47	Gastos Administrativos	81,501.51
		Gastos Financieros	10,582.47
		Total	1,397,052.47
		RESULTADO DEL EJERCICIO	237,372.71



REGISTROS EXIGIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA

Por Salvador Polanco

De acuerdo al Decreto número 258-20 todos los vehículos tipificados como de carga deben estar registrados en el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), a través de la Dirección de Transporte de Carga, con los siguientes datos: marca, modelo, color, año de fabricación, tipo de vehículo de carga, capacidad nominal de carga, peso del vehículo vacío, dimensiones, cantidad de ejes, entre otros requisitos.

El servicio de transporte de carga será regulado por el Intrant y los ayuntamientos de su jurisdicción, los cuales autorizarán su operación mediante licencia y de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento y sus normas técnicas derivadas.

Entre los vehículos de carga tenemos a las camionetas, volteos, remolques, semirremolques, tráiler, montacargas, grúas, motoniveladoras, rodillos, etc.

El reglamento sobre vehículos de carga del Intrant dispone que todo vehículo de carga debe tener un cartel o rótulo en letra de imprenta colocada en la parte alta de sus dos laterales, indicando el peso neto, el peso bruto y el número de registro de Intrant.

Las autorizaciones y registros para el transporte de carga emitidos por el Intrant indicarán las medidas máximas de cada vehículo y los pesos máximos expresados en metros cúbicos sobre los ejes de las llantas de rodaje.

Los plazos para registrar los vehículos en el Intrant están vencidos y la mayoría de los vehículos de carga, según hemos observado, no tienen ningún cartel o rótulo en sus laterales.

Hemos visto en nuestras calles y carreteras del país, vehículos de carga transportando pasajeros encima de la carga, lo cual ha originado muchos accidentes



lamentables, por lo que hay que sancionar de inmediato a quienes conducen e incurrir en esta nociva práctica.

También, el reglamento exige que para renovar el impuesto de circulación ante la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, se debe presentar el Código de Identificación Vehicular del Intrant; esa medida debe aplicarse desde ya para obligar a que estos vehículos se registren a la mayor brevedad posible.

Certificar la capacidad de carga de los vehículos protegerá los intereses económicos de la población consumidora que utiliza el servicio, porque así no podrán engañar a quienes usan el servicio, diciendo que el vehículo tiene más capacidad de la establecida, como sucede con la arena, la grava y otros materiales de construcción.

Esperamos que el Intrant intensifique su accionar para que todos los vehículos de carga estén registrados en el Registro Nacional de Vehículos de Carga y por su Código de Identificación Vehicular para tener, como dice el Decreto número 258-20, un sistema de transporte de carga de calidad, ordenado, seguro, ambientalmente sostenible, que opere en condiciones de competencia, a fin de reducir la incidencia del gasto de transporte en los presupuestos familiares y en los costos empresariales.

FALLAS POR FALTA DE PREVISIÓN QUE NO DEBEN REPETIRSE

Evidencian engaño con octanaje gasolina

El escándalo ocurrido con el octanaje de la gasolina deja bien claro el engaño tradicional en ese sector de los combustibles. La sospecha relacionada con la gasolina regular y la premium la comprobó el joven Jefe Ventura, ciudadano que se interesó en develar el engaño realizando un amplio y representativo monitoreo (no desmentido aún) y determinó que la gasolina es toda la misma, por el bajo octanaje referido con lo que dice la Ley que regula los combustibles, y peor, los permisos de importación nos ponen en el riesgo de que la gasolina que se vende en el país, nadie sabe lo que contiene y es posible que la que se oferta en el mercado sea la de peor calidad, porque nadie regula esas importaciones.

Al día siguiente de hacerse viral el video que todos conocimos por las redes sociales, el ministro de Industria y Comercio dio a conocer en un comunicado que los combustibles eran buenos, que

estaban avalados por una norma ISO, pero al siguiente día, debió admitir que ciertamente el 56 por ciento de la gasolina premium no tenía la calidad y el octanaje previsto en el reglamento.

Esta información, que se hizo viral y todavía circula en las redes, es una clara manifestación de la cultura del engaño que se expande sin que haya voluntad para una regulación que favorezca a los diversos sectores consumidores.

Lo que ha pasado con el fraude sobre el octanaje de los combustibles que se expende, es pasible de una acción colectiva para indemnizar no solo a los que sus vehículos sufrieron daños, sino también a todos los que les han sustraído miles de millones de pesos al cobrar por la calidad de un bien que no lo tenía el producto. Es asunto de dos ministerios, Industria y Comercio y el Ministerio Público por el robo descarado a los consumidores de gasolina.

Vimos y oímos decir al presidente Luis Abinader, con mucho entusiasmo: “tienen un gobierno que somos pro-empresas, pro-comercio y pro-empleos, porque es la única forma de lograr un desarrollo económico, creando empleo y administrando correctamente los recursos para que lleguen a los más necesitados”.

Es obvio que justamente los más necesitados deben ser respetados en su dignidad con productos y ofertas que no les hagan daño, que no afecten sus magros ingresos y su salud.

Pero ciertamente, los hechos expuestos revelan lo contrario a sus palabras, que preside un gobierno que no es pro-ciudadanos y mucho menos pro-consumidor.



HAY QUE DAR SEGUIMIENTO A INTOXICACIONES DE ESTUDIANTES EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS



Todos los años son reportados alumnos de varios planteles de San Francisco de Macorís intoxicados con agroquímicos, tras fumigaciones en las plantaciones de arroz en las cercanías de los planteles. Si las fumigaciones son con Glifosato, sustancia cuestionada en el mundo por sus componentes cancerígenos, hay que asumir que los estudiantes expuestos contienen en sus cuerpos el químico que les podría ocasionar daños a la salud por el resto de sus días.

Las autoridades de Salud, de Medio Ambiente, Agricultura y Educación, deben investigar si es con Glifosato con lo que se fumiga, para establecer un sistema de vigilancia entre los cientos de estudiantes y personal docente y administrativo expuesto y que se ha intoxicado, especialmente, para darle seguimiento a su salud. Eso es lo lógico donde impera un Estado de derecho.

Falta previsión ante epidemia de dengue

☞ Todos los veranos tenemos dengue. El mosquito *Aedes aegypti* transmite la Chikunguña y el Zika; estas dos últimas son mutaciones del virus. La epidemia de dengue, que ya ha costado muchas vidas, muestra que el mosquito este año vino con mucha fuerza. Muta cada año, por lo que debe aplicarse el principio de precaución y, desde que entra la temporada ciclónica (desde junio), las autoridades deben iniciar una intensa campaña preventiva al respecto.

Las instituciones que deben proteger la salud de la población, lo cual es un deber de la adminis-

tración, deben articularse y trabajar en conjunto para prevenir la enfermedad, aislando las zonas vulnerables de tal manera que, al menos, se reduzcan los casos de dengue y posibles muertes a causa de este padecimiento.

Los ministerios están para afrontar situaciones que afecten a su población, no deben esperar a que sea el presidente de la República el que tenga que convocarlos para actuar. Las fumigaciones deben hacerse conforme a los protocolos. Igualmente, el poder legislativo, como el primero del Estado dominicano, está representado en todo el país para estar alerta, vigilar y llamar la atención cuando en su jurisdicción se prevean situaciones que “encienden” la alarma. El país y la población no se benefician en nada al dejar que las cosas pasen para luego señalar la falta de previsión.

En los resorts y otros espacios privilegiados no existe riesgo de dengue porque se fumiga con regularidad y se aplican otras medidas preventivas; lo mismo debe aplicarse en los sectores vulnerables, porque es un deber del Gobierno garantizar el derecho a la salud y proteger a su población.

La prevención evita muertes y la crisis hospitalaria que se está viviendo, y que ha sido enfrentada cuando las muertes y las situaciones muy crítica han desbordado todos los centros de salud del país.

No hay que esperar que el presidente convoque a un consejo de gobierno para enfrentar las crisis sanitarias; la Ley número 42-01 de salud traza las pautas y los protocolos a seguir, ¿para qué están los ministros?

ALGUNAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL DENGUE

1. Untar cloro en las paredes internas de los recipientes de almacenamiento de agua, por encima del nivel del preciado líquido.
2. Tapar los recipientes para evitar futuros depósitos de huevos.
3. Eliminar todos los posibles criaderos o envases con agua que puedan servir como criaderos.
4. Si puedes, colocar dos peces Gupis en cada tanque que almacene agua; estos se comen los gusarapos. (Salud Pública y OPS).



LA REDUFLACIÓN ES UNA MALA PRÁCTICA QUE AFECTA A CONSUMIDORES Y COMERCIANTES

La reduflación, un engaño que perjudica a todos, comerciantes y consumidores. Esta práctica que reduce el tamaño y cantidad de los productos, envases y paquetes, manteniendo el mismo precio y en ocasiones experimentan alzas considerables. Esto afecta a todos los bolsillos.

Tanto el país como la población se perjudican grandemente con esta falta de vigilancia y regulación. Hasta en las batas desechables que usan los centros de salud se observa la práctica.

No se puede permitir que los productos de la canasta básica sean manipulados de esta manera, afectando, principalmente, a la población más vulnerable. El Gobierno debe garantizar un comercio justo y proteger a su población.

El futuro del país no puede depender de una cultura del engaño, ni de la falta de previsión. Se requiere un cambio, y ese cambio debe comenzar ahora.



LA DESPROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN RD

Por David La Hoz

El consumidor dominicano tuvo su época de oro durante la Era Colonial. En aquel entonces, los fraudes en que de ordinario incurrían los comerciantes eran drásticamente sancionados, tenían que ver con peso, medida y volumen. Con la Era Republicana se introdujo un período de irresponsabilidad de los comerciantes frente al consumidor.

El tiranicidio contra Trujillo anunciaba un nuevo y glorioso futuro para el consumidor, puesto que la Constitución del año 1963, la primera después del tiranicidio, fue la primera en otorgar rango constitucional al derecho de consumo en la República Dominicana, al tiempo que protegía lo que entonces se denominó productos de la canasta básica. El objeto era garantizar una buena alimentación a las familias de menores ingresos.

Todavía en los años setenta del siglo XX, el derecho de consumo era entendido como aquel que debía garantizar la canasta básica del pueblo, es decir: las tres calientes y la denominada “bandera dominicana”, con la trilogía: arroz, habichuelas y carne incluida.

En la década de los años ochenta, se introdujeron en el país cambios significativos motivados en tres situaciones concretas, a saber: El desarrollo del turismo ya se había visibilizado e incluía nuevos ingredientes en la canasta básica, productos que, de ordinario, eran considerados suntuosos, como vegetales, frutas, una gran variedad de carnes de aves y determinados quesos y embutidos, junto a bebidas, como diferentes variedades de vinos, que eran considerados productos básicos dentro de la canasta alimenticia para quienes hacían turismo y de la hotelería.

Poco a poco, esta realidad de la llamada industria sin chimeneas, se fue integrando a la canasta básica de la familia dominicana. Así, para la dé-



Camila Decena Matos

cada de los años noventa de dicho siglo XX, el consumidor dominicano empezó a demandar la inclusión de casi todos los productos que se incluían para turistas y la hotelería a su canasta básica.

Ciertamente, turistas y nacionales actuaban de manera conjunta, porque aunque el turismo de resort tiene fuertes raíces en el país, la realidad es que también los aparta-hoteles son muy diversos. De modo que, este tipo de turista requiere de supermercado donde adquirir productos que forman parte de su canasta básica en su país de origen (que hicieron aparición primero en Sosúa, Puerto Plata, y luego se extendieron a todas las ciudades de la nación) y ahí, nacionales y extranjeros concurren juntos con una sola condición: la de consumidores.

En segundo lugar, la diáspora dominicana es muy grande y visita, cuando menos, cada fin de año el país, con ocasión de las vacaciones o fiestas de Navidad y fin de año. Este público, este consumidor, también posee una canasta básica internacional, por tanto, presionó al mercado para que se ampliara la noción de “canasta básica,” incidiendo así en el desarrollo de una cultura de consumo diferente en el país.

El tercer elemento, lo constituyó la presión por la implementación en el país de una legislación de protección al consumidor y la consecuente aparición de organizaciones de difusión y de defensa a los derechos del consumidor. Esta presión inició por el hoy Ministerio de Turismo (Mitur) y por la opinión pública, pues los comunicadores nacionales informaban sobre los abusos contra los consumidores y, a la vez, recogían las quejas de los turistas. Así, nació La Fundación por los Derechos del Consumidor (Fundecom), en 1999.

No por casualidad, la ley sobre telecomunicaciones de 1998, aún vigente, incluyó dentro de su articulado un contenido –hoy obsoleto–, sobre los derechos de los usuarios de este tipo de servicios, pues, como se sabe, turistas y dominicanos ausentes, eran quienes, en mayor medida, demandaban estos servicios. Lo mismo explica el que la Ley número 183-02 o Código Monetario y Financiero también sea muy concisa y precisa en lo que a derecho de consumo se refiere, porque el grueso de la inversión dominicana venía de la actividad turística y de los dominicanos ausentes. Y este tipo de turistas traen de su país de origen o de residencia, una conciencia sobre derecho de consumo muy definida.



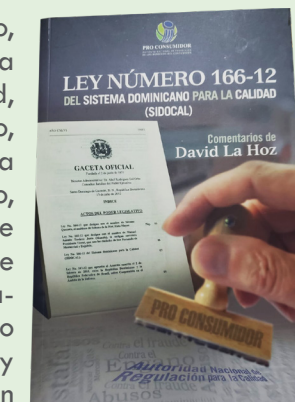
De manera que, al iniciar el tercer milenio de la Era Cristiana, la República Dominicana encuentra al derecho de consumo en pleno auge. En 2005, se promulga la Ley número 358-05 sobre los derechos del consumidor, en 2007, entra en funcionamiento Pro Consumidor, en tanto y cuanto órgano rector del derecho administrativo sancionador y, paulatinamente, los órganos sectoriales de protección al consumidor entran en escena, principalmente, porque el sector empresarial vio en los órganos sectoriales, la manera de detener la acción

sancionadora de Pro Consumidor, lo cual, les ha permitido fragmentar sus ejecutorias, aduciendo que debían ser realizadas, de manera particular, por el órgano sectorial concernido.

El momento cumbre fue 2010, cuando el consumidor dominicano logró que la reforma constitucional de ese año, incorporase el derecho del consumidor a dicha Constitución, es decir la Constitución otorga rango constitucional al derecho de consumo en la República Dominicana. No obstante, el sector empresarial, sigue empleando con éxito, sus posiciones doctrinales anticonstitucionales, amparadas –en ocasiones– en lamentables decisiones de los tribunales. Pero, sobre todo, en un incesante lobby ante el Poder Ejecutivo que le permite colocar intelectuales orgánicos en los órganos sectoriales, y como en el propio Pro Consumidor, “representantes”, inorgánicos, plegables o que solo se representan a sí mismos o a sus propios intereses.

De modo que, por ejemplo, la Ley número 166-12 es una excelente ley sobre calidad, peso y medida; sin embargo, su aplicación no ha sido la mejor por lo ya dicho. Incluso, esta Ley expande más allá de la 358-05, las funciones de Pro Consumidor como verdadero ente regulador, en tanto y cuanto órgano vigilante y sancionador del mercado. Sin embargo, desde las tres últimas administraciones de Pro Consumidor, se ha conseguido la inercia del Indocal, del Sidocal, del ODAC y de los reglamentos técnicos de estos, porque, al tratarse de órganos técnicos que deben actuar como fiscalizadores o levantadores de evidencias probatorias a instancia de Pro Consumidor, su acción queda frusada porque Pro Consumidor nunca requiere de sus servicios, más que de manera tangencial.

De ahí que algunas voces planteen excluir al Pro Consumidor de la misma, lo que constituiría una victoria para el sector anticonstitucional y anti derecho de consumo, porque así, el derecho de consumo, luego de haber adquirido capacidad de ser la autoridad de vigilancia y sancionadora del mercado, quedaría despojado de esta conquista, debido a la inercia del órgano llamado a cumplir los objetivos constitucionales de la materia.



PERSONAS MAYORES Y ENVEJECIENTES CLAMAN POR POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES

Por **Rafaela -Fellita- Caamaño Grullón**
(Coordinadora del Gabinete de Personas
Adultas Mayores de Onpeco)

Hace días cumplí 84 años. Nacida y criada en República Dominicana, país antesala del paraíso, como dice Nino Bravo: ¡Cuando Dios hizo El Edén pensó en América!

Soy una adulta mayor que pienso y actúo como en mis años productivos. En el Onpeco (Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor), institución creada y robustecida en mi presencia desde sus inicios, a la que amo, respeto y admiro, cuando Altagracita Paulino, nuestra presidenta, creó el Gabinete de Personas Adultas Mayores y me asignó su dirección desde el año 2016, iniciamos el trabajo al que nos comprometimos.

Como muestra de nuestro compromiso, todavía en nuestros archivos reposan vídeos, fotos y documentos de las actividades de “Bienestar en movimiento”, un programa de ejercicios y danzas terapéuticas, que además de enseñar prácticas cotidianas (cómo sentarse y levantarse del piso, de la cama; cómo levantar y mover objetos pesados sin afectar nuestro cuerpo; cómo mantener el cuerpo erguido y también evitar dolores musculares y en las coyunturas corporales, entre otros) También, en nuestro almacén todavía conservamos alfombras, sillas, pelotas, equipo de música y otros objetos e instrumentos que utilizábamos, hasta que llegó y se anunció en el país el coronavirus -Covid-19- en marzo de 2020, que azotó a la humanidad en el planeta Tierra.

Deseamos reiniciar nuestras actividades con nuestra gente adulta mayor, que es la responsabilidad y el compromiso del Gabinete que coordino. Y en vista de que somos una sociedad con una creciente población de envejecientes, consideramos que muchos aspectos legales y del entorno deben adaptarse a esta realidad social.

En este contexto, creemos que es esencial implementar acciones para mejorar la calidad de vida de todos como seres humanos con derechos, necesidades y condiciones particulares, en una etapa de la vida en la que comúnmente las personas envejecientes sufren el abandono de su propia gente y de la sociedad y el Estado como su máximo rector.

Las familias ya no representan el núcleo familiar tradicional, por lo que es la administración del Estado la que debe implementar y regular las políticas



públicas que le corresponden a un grupo social tan vulnerable por su condición de envejeciente. Es por estas razones que como organización de la sociedad civil, desde el Gabinete de la Persona Adulta Mayor proponemos lo siguiente:

1. Establecer espacios dedicados al esparcimiento de las personas adultas mayores, en diversos sectores y localidades.
 2. Adaptar las construcciones y complejos habitacionales para incluir espacios multiusos para esparcimiento y estancias de personas mayores, además de otros servicios necesarios en las distintas comunidades.
 3. Supervisar los regímenes alimenticios de envejecientes y prevención y cuidados a quienes sufren por enfermedades crónicas, acompañando a sus familiares brindando atención y suministro de los medicamentos y tratamientos que su padecimiento demande.
 4. Proveer pensiones solidarias a mayores y envejecientes, especialmente a quienes viven en los sectores más vulnerables.
 5. Crear espacios para la salud y el bienestar social, como áreas para ejercicios, terapias y actividades artísticas.
 6. Facilitar un espacio para continuar con el programa “Bienestar en movimiento”, no solo para
- continuar con el programa que inició Onpeco con Luisa Fajardo, presidenta de la fundación Toque Humano, sino que la posible locación sirva para la formación de personal técnico capaz de multiplicar y llevar el programa “Bienestar en movimiento” a todos los rincones del país, en coordinación con las Unidades de Atención Primaria en salud (UNAP) y centros del Primer Nivel de Atención.
7. Establecer precios especiales para las personas mayores al asistir a espectáculos en todo el territorio nacional. También, Ofrecer facilidades para el transporte aéreo, terrestre, y marítimo.
 8. Implementar un programa que ofrezca una rebaja significativa del precio de los medicamentos a pacientes ambulatorios, porque los medicamentos e insumos suministrados y utilizados con pacientes internos deben ser gratuitos y de calidad. Además, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor solicita a los organismos responsables del Estado dominicano, velar porque los medicamentos genéricos que se consumen en el país sean producidos y/o importados de laboratorios y países que garanticen la misma calidad y efectividad de aquellos fármacos que llegan al mercado local de marcas que sí garantizan efectividad en sus resultados.

PARA SALVAR EL AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA NO ES NECESARIO HIPOTECARLA

Por Altagracia Paulino

Derecho Humano al Agua

El 28 de julio del año 2010, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el agua como derecho humano. De eso hace 13 años y desde entonces se han producido muchos acontecimientos que constituyen una real amenaza para la vida en el mundo: los incendios, las inundaciones, y como ocurrió a finales de 2016, que se anunció por primera vez en la historia humana, la puesta en bolsa de valores o la venta del agua hacia futuro como una mercancía igual que el petróleo, el oro, los cereales y otras, sobre todo, desde que el Banco Mundial ha descubierto que el agua es el oro azul que deja miles de millones de dólares al año.

Se dice que el 80 % del agua del mundo se dedica a la producción de alimentos. En nuestro país pasa igual, el agua nuestra es mayormente con-

sumida por la producción de arroz y plátano, dos alimentos que forman parte de nuestra cultura alimentaria.

La narrativa de que el arroz y el banano consumen mucha agua tiene un mensaje, para mi entender, casi terrorífico. No podemos pedirles a los dominicanos que dejemos de comer arroz ni plátanos. Es un atentado a nuestra soberanía alimentaria, protegida, incluso, por una Ley, la número 159-16.

La crisis del agua también forma parte de la narrativa vinculada al cambio climático y al calentamiento global, que serán causas de la mayor escasez de agua, según se ha advertido. Sin embargo, el agua es un recurso renovable.

Se estima que la tercera guerra mundial será por agua y me parece que será así, mientras este bien que nos da la naturaleza sea visto como un

bien económico del que hay que apropiarse para producir dinero.

Quien le ha dado ese valor es el Banco Mundial, que ha calculado en miles de billones de dólares lo que generaría el agua privatizada, y de ahí se han desatado los demonios; y los dueños del dinero ven que con poca inversión podrían obtener mucha riqueza (El principito).

Nuestras aguas son codiciadas porque según un ex director del Indrhi, en el país se produce cada año un estimado de 73 mil millones de metros cúbicos de agua, solo que una buena parte se evapora, se va al mar y en general se pierde.

La demanda neta del país es de aproximadamente 6 mil millones de metros cúbicos, pero solo tenemos seguros 1,800 millones de metros cúbicos, que en época de sequía la población la siente mucho.

Ese panorama nos da lo que se conoce como inseguridad hídrica y como todo el mundo sabe que aquí llueve mucho, porque la isla tiene una ubicación geográfica privilegiada, muchos capitales locales e internacionales se interesan por parte de este "pastel".

En el planeta tenemos 8 mil millones de habitantes, de los cuales 2 mil millones no tienen agua y tres mil millones tienen dificultad para tenerla ejerciendo el derecho a ella.

Cuando la ONU declaró el agua como derecho humano, lo pensó, porque como derecho es garante de otros derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la alimentación, a la dignidad y a la vida.

Sin agua no hay vida. Una persona no puede vivir más de tres días sin agua y la vida es el más fundamental de los derechos.

La alimentación es el segundo de los derechos fundamentales, sin alimentación la vida no exis-



tiera. La alimentación depende, como vimos, del 80 % del agua del país y en el mundo también. La salud es otro derecho fundamental que también depende del agua, tanto así, que todas las enfermedades graves del mundo se han originado por la falta de agua, incluyendo las muertes de miles de niños según la Unicef.

El derecho a la dignidad es un derecho fundamental protegido, incluso, en nuestra Constitución. El derecho al aseo personal, a la vivienda y al entorno donde desarrollamos nuestras vidas.

Como ven, estos derechos peligran severamente si nuestras aguas son privatizadas, si son enajenadas, por lo que debemos pedir a nuestros gobernantes, políticas públicas que promuevan la protección de las cuencas de los ríos, la siembras en las montañas, el aprovechamiento de las lluvias que caen cada año, mediante la construcción de embalses, lagunas, reservorios, siembra de agua, y aprovechar cada gota, porque para la vida cada gota cuenta.

El agua es un derecho, no un bien económico y debemos luchar para que este derecho tan garante de otros derechos, sea cien por cien garantizado. Y solo las buenas administraciones públicas podrán hacerlo.



ANTE DESASTRES ES NECESARIO APLICAR EL PRINCIPIO PRECAUTORIO

Por Altagracia Paulino

Todos somos conscientes de nuestra mortalidad, pero ignoramos cuándo, dónde y cómo ocurrirá. Es similar a estar de vacaciones, sabiendo que en algún momento estas tendrán que terminar.

Para disfrutar de estos momentos, nuestro cerebro, como mecanismo de defensa, se enfoca en el presente, en atesorar recuerdos alegres y en la felicidad; nos mantenemos siempre en alerta para protegernos y evitar despedirnos a destiempo.

La ciencia y el ingenio humano han desarrollado estrategias que nos permiten enfrentar y, en la medida de lo posible, prevenir catástrofes. Por ejemplo, el 14 de agosto presenciamos la trágica explosión de San Cristóbal, con un saldo lamentable de más de 34 muertos y 50 heridos. Aunque aún hay personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, el origen de la explosión todavía no está claro.

Posteriormente, el 23 de agosto, la tormenta Franklin causó estragos. Aunque la prevención para tormentas y huracanes en el país es efectiva y evitó una mayor pérdida de vidas, no sucede lo mismo con la agricultura y las inundaciones en cañadas, ríos y arroyos.

El ciclón San Zenón, que azotó el país, el 3 de septiembre de 1930, nos tomó desprevenidos y marcó el inicio de nuevas prácticas de construcción. En ese tiempo, las viviendas estaban hechas principalmen-

te de madera, zinc y yaguas. Ernesto Armenteros, en una publicación de El Caribe en 1987, señaló que la capital tenía entre 30 a 35 mil habitantes en 1930.

El huracán dejó solamente alrededor de tres mil muertos. Villa Duarte fue devastado, salvándose solo una edificación de concreto donde muchas personas encontraron refugio.

En el 1979 azotó el huracán David, destruyó parte de la capital, dejó 4 mil muertos y unas 15 mil familias sin hogar. En el 1998, el huracán George dejó 604 muertos en todo el país

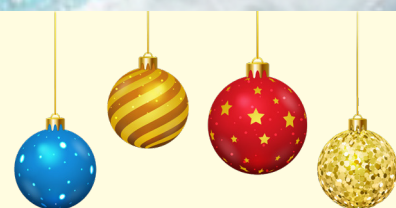
Las edificaciones se han vuelto más resistentes. Los países en zonas sísmicas han adaptado sus construcciones para soportar terremotos que ocurren sin previo aviso.

En 1992, se consolidó el principio precautorio en el Derecho Ambiental durante la Conferencia de Río de Janeiro. Si bien es una herramienta jurídica para abogados especializados, es esencial para las autoridades y expertos para la toma de decisiones. Aunque en la República Dominicana hemos ganado experiencia en el manejo de huracanes, aún necesitamos fortalecer nuestra conciencia sobre los desafíos que enfrentamos anualmente.

¡Es esencial reforzar nuestras estrategias de preparación, para prevenir desastres y evitar futuras catástrofes!

Feliz Navidad y próspero 2024

¡Que la magia de la Navidad se extienda entre todos y todas para que seamos solidarios, mejores ciudadanos y así contribuir con una sociedad menos desigual y más justa!



📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

☎ Tel. 809-797-2033

✉ onpeco@gmail.com

📱 @onpecord

🌐 www.onpeco.org